

RESOLUCIÓN No 188
(29 MAR 2019)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO TEMPORAL A UN FUNCIONARIO

La Gerente (E) de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.919.758, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**.

Que mediante Resolución No 533 del 9 de Noviembre de 2018 se le concedió al Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 4.919.758, el periodo de vacaciones correspondientes entre 01 de Noviembre de 2017 al 31 de Octubre de 2018 quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 10 de Diciembre hasta 02 de Enero de 2019.

Que mediante Resolución No 621 del 10 de Diciembre de 2018 se hizo necesario suspender a partir del 10 de Diciembre de 2018 el disfrute de estas vacaciones por estricta necesidad del Servicio.

Que el funcionario solicitó los días de vacaciones correspondientes al periodo 2017 – 2018 las cuales fueron concedidas mediante Resolución No. 181 del 28 de Marzo de 2019.

Que se hace necesario Encargar Temporalmente a otro funcionario de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, de las funciones que viene desempeñando el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Nivel Administrativo, Código 237 Grado 17, en Libre Nombramiento y Remoción.

Que el Decreto 1950 de 1975, en su artículo 34 consagra: *Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otra vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias funciones de su cargo*.

Que ante la necesidad expuesta se debe encargar a un funcionario de planta que cuente con la idoneidad para cumplir con el cargo.

Que el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD – JEFE DE GRUPO ZONA ORIENTE** de la entidad es funcionario de planta de Libre Nombramiento y Remoción, definido en el Manual de Funciones con el Código 237, grado 17 de la Planta Globalizada de E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, el cual será designado para dicho encargo.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar Temporalmente de las funciones que viene desempeñando el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la Cédula de Ciudadanía Numero 4.919.758, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Nivel Administrativo, Código 237 Grado 17, Jefe de Grupo Zona Oriente al Doctor **RAUL PEREZ SALAZAR** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.107.665, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD -JEFE DE GRUPO ZONA SUR** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva.

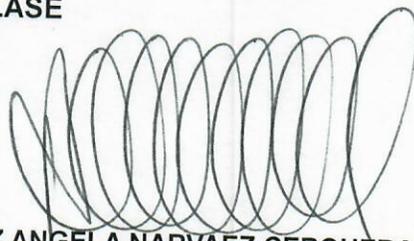
ARTICULO SEGUNDO: Genérese el Encargo a partir del 8 de Abril de 2019 hasta 30 de Abril de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los **29 MAR 2019**


LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO
Gerente (E)


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR A.
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó

Proyectó: **SILVIA OSORIO**
Apoyo Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828